



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 129-2023-MDLP/A

La Peca, 21 de agosto del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

VISTO:

El INFORME N° 373 - 2023 -MDLP/RAIA-SGDUR, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobar el informe de rendición de cuenta, mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°, las Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene a facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 22/05/2023, se dio por iniciado la ejecución de la Actividad de Intervención AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE CARLOS MARIATEGUI EN LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". CONVENIO N°30-0136-AII-43;

Que, mediante CONTRATO N°025-2023-MDLP/GM, se contrata al Ing. JAMES PAUL IPANAQUE ROSILLO como Responsable Técnico de la AII;

Que, con INFORME N° 373 - 2023 -MDLP/RAIA-SGDUR, se alcanza informe de rendición de cuentas para ser alcanzado al programa Lurawi Perú;

Para lo cual se detalla a continuación:

4.1.- TRANSFERENCIA FINANCIERA

Item	MONTO TRANSFERIDO (S/)	N° de Resolución Ministerial	FECHA de transferencia
1	99996.00	RM 180 -2023-TR	26/04/2023
TOTAL	99996.00		

En la cual se detalla el monto transferido por el **PROGRAMA LURAWI. 155,996.00**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

4.3.- ESTRUCTURA TOTAL DE COSTOS

USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁰⁾ S/		
		Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Del aporte del Programa	
			Cofinanc.	Donación			Aporte Organismo Ejecutor ⁽⁹⁾ S/	SALDO S/
Costo Directo		127,846.00					127,208.85	
MONC*		63,360.00			63,360.00	41%	62,744.00	616.00
Materiales		39,771.00			39,771.00	0%	40,620.10	-849.10
Equipos y Subcontratos		9,422.00			9,422.00	0%	8,552.50	869.50
Kit de herramientas		5,393.00			5,393.00	0%	5,393.00	0.00
Kit de Implementos de Seguridad		8,721.00			8,721.00	0%	8,721.00	0.00
Implementos Sanitarios		1,179.00			1,179.00	0%	1,178.25	0.75
Costo Indirecto		28,150.00					27,043.99	
Direcc. Téc-Adm.		28,150.00			28,150.00	0%	27,043.99	1,106.01
TOTAL		155,996.00	0.00	155,996.00	155,996.00		154,252.84	1,743.16
%		100.00%		100.00%			98.88%	1.12%

ESTE CUADRO DETALLA EL GASTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CUAL REPORTA UN SALDO A DEVOLVER DE 1,743.16.

4.2.- DEVOLUCIONES EFECTUADAS

N°	MONTO DEVUELTO (S/.)	N° Transferencia Financiera	Fecha de la transferencia	RUBRO ⁽⁸⁾
1	<u>616</u>	-	-	COSTO DIRECTO-MONC
2	<u>-849.1</u>	-	-	COSTO DIRECTO-MATERIALES
3	<u>869.5</u>	-	-	COSTO DIRECTO - EQUIPOS Y SUBCONTRATOS
4	<u>0.75</u>	-	-	COSTO DIRECTO-IMPLEMENTOS
5	<u>1106.01</u>	-	-	DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y OTROS
TOTAL	<u>1743.16</u>			

ESTE CUADRO SE DETALLA EL MONTO A DEVOLVER SEGÚN RUBROS, AL PROGRAMA LURAWI PERU.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

Que, INFORME N° 373 - 2023 -MDLP/RAIA-SGDUR, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, señala que de los cuadros anteriormente mencionados solicita la aprobación de la rendición de cuentas Mediante acto resolutorio y al mismo tiempo la devolución al PROGRAMA LURAWI PERU el MONTO DE **S/ 1,743.16 (Mil setecientos cuarenta y tres ochenta con 16/100 soles)** por lo que el monto ejecutado realmente de la ficha seria S/ 154,252.84(Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos con 84/100 soles), donde después de la culminación de la actividad y la ejecución de las partidas en su totalidad del 100% programado en la fecha prevista desde el 22/05/2023 al 05/07/2023, con un total de 32 días hábiles, por tanto, ALCANZA INFORME DE RENDICION DE CUENTAS para ser aprobado mediante acto resolutorio , para que sea enviado al Programa Lurawi Perú.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE CARLOS MARIATEGUI EN LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"; por el monto de **S/ 154,252.84(Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos con 84/100 soles)**, conforme a lo detallado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, la Devolución al Programa Lurawi Perú, la suma de **S/ 1,743.16 (Mil setecientos cuarenta y tres ochenta con 16/100 soles)**.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al Programa Lurawi Perú, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y demás áreas instancias de la Entidad Edil, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA PECA.

David Céspedes Correa
ALCALDE

